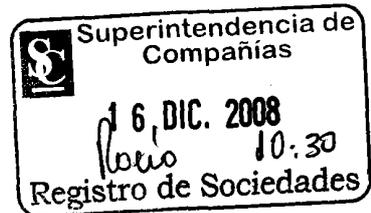


41073

Quito, 13 de noviembre de 2007.

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

17 DIC 2008
ESCANEAR



De mi consideración:

En atención a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, por medio de la presente le comunico a usted que en el día de hoy, 13 de noviembre de 2007, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **DUKEMINING ECUADOR S.A. (Exp. No. 158542)**, las transferencias de acciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CESIONARIO	TÍTULO	NÚMERO DE ACCIONES	NUMERACIÓN
Francisco Javier Andrade Cadena	1001392552	Duke Metals & Mining (BVI) Ltd.	1 + 612 594	799	001 al 799 inclusive
Carmen Julia Troncoso Paéz	1716864341	SBI Skin Biology Incorporated	2 + 612 592	1	800

Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mientras que las cesionarias son sociedades organizadas y existentes bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y Canadá, respectivamente. Las inversiones de las cesionarias son extranjeras directas y serán registradas en el Banco Central del Ecuador. *Solicito nómina de accionistas.*

Atentamente,

Javier Andrade Cadena
Dr. Javier Andrade Cadena
Gerente General
DUKEMINING ECUADOR S.A.
C.C. No. 1001392552

Si fue representante legal de la oña hasta 13 noviembre 2007. fecha en que recibí la tenencia en el Registro de Compañías. 14/11/08

Autorizado por la Dra Gladys y de registrar Escobar
Directora de Registro de Sociedades
16-12-08

17/12/2008

Nómina
17/12/2008





**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA**

RQ.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA FIEL COPIA

**DE: PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL
SEÑOR RICHARD O' CONNOR
WHITTALL EN REPRESENTACION DE LA
OTORGADO POR: COMPANIA DUKEMINING ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA EN SU CALIDAD
DE PRESIDENTE**

A FAVOR DE: _____

EL: ~~29~~ DE OCTUBRE DEL 2008

PARROQUIA: _____

INDETERMINADA

CUANTIA: _____

29 OCTUBRE 2.008

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

The Law Society
of British Columbia



THIS IS TO CERTIFY THAT **Shiva Syam GALBARANSINGH** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on April 21, 2004, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

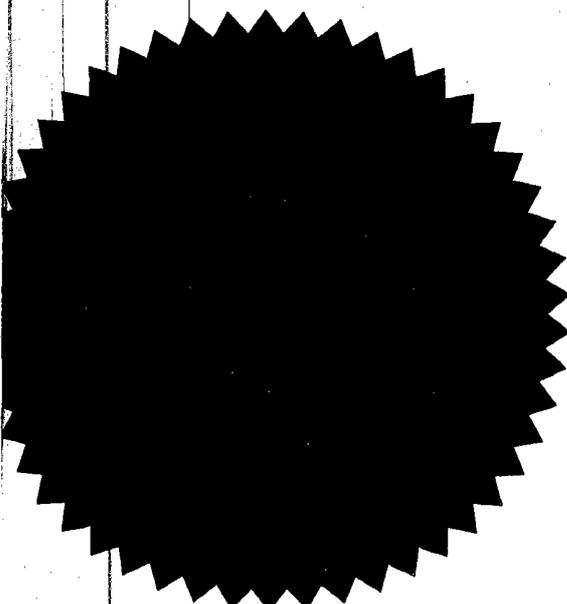
Shiva Syam GALBARANSINGH has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Shiva Syam GALBARANSINGH** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Shiva Syam GALBARANSINGH** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on September 23, 2008.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Alan Treleaven".

Alan Treleaven
Director, Education & Practice





In Vancouver
Galbaransing
Georgia Street
Dukemining
business address
requesting that
appeared before

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
 antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter,
 Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
 siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TRELEAVAN Director
Educational Practice, The Law
Society of British Columbia

Número de actuación: 140-08
 Partida arancelaria: III-15-F
 Valor de la actuación US\$: 50.00
 Vancouver, a 05 OCT. 2008

E. Walter
 Etienne E. V. Walter
 Cónsul General a.h.

a 2040015

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 CONSULADO GENERAL
 USOR 01/08

Joffre Balseca Maldonado
TECNICO 3

21 OCT 2008





NOTARIAL CERTIFICATE



In Vancouver, British Columbia, Canada on today September 19, 2008, before me, Shiva Galbaransingh, the undersigned Solicitor and Notary Public, having an office at 1000 – 925 West Georgia Street, Vancouver, British Columbia, appeared Richard O'Connor Whittall, President of Dukemining Ecuador S.A., a company incorporated under the laws of Ecuador, and having a business address at Suite 310, 601 West Cordova Street, Vancouver, British Columbia, V6B 1G1, requesting that the attached Power of Attorney be notarized, and Richard O'Connor Whittall appeared before me and executed the Power of Attorney under his hand.



Shiva Galbaransingh
Solicitor/Notary Public

SEÑOR NOTARIO

PRIMERO.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR RICHARD O' CONNOR WHITTALL, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DUKEMINING ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL, COMO SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD CANADIENSE, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DELTA, BRITISH COLUMBIA, CANADÁ. **SEGUNDO.-** EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUKEMINING ECUADOR S.A. RESOLVIÓ SU DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN LA RESOLUCION NO. 05.Q.IJ.001, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL 25 DE JULIO DE 2005. LA JUNTA GENERAL ANTES MENCIONADA DESIGNÓ COMO LIQUIDADOR AL COMPARECIENTE. **TERCERO.- PODER ESPECIAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DUKEMINING ECUADOR S.A., EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE, SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL DE DICHA COMPAÑÍA, POR EL PRESENTE DOCUMENTO OTORGO PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO REQUIEREN LAS LEYES ECUATORIANAS, A FAVOR DE LOS DOCTORES ERNESTO ANDRADE VELOZ Y JAVIER ANDRADE CADENA, PARA QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE EJERZAN LAS FUNCIONES DE LIQUIDADORES Y, EN REPRESENTACIÓN DE DUKEMINING ECUADOR S.A. INICIEN EL PROCESO DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN HASTA SU TOTAL CULMINACION. LOS APODERADOS QUEDAN INVESTIDOS DE TODAS LAS FACULTADES PARA: A) SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS Y MODIFICACIONES A LAS MISMAS, RELACIONADAS CON EL TRÁMITE MENCIONADO; B) PRESENTAR LA



[Handwritten signature]

SOLICITUD DE CANCELACION Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NOTARIAS, MUNICIPIO DE QUITO, CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, REGISTRO MERCANTIL DE DEL CANTON QUITO, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y BANCOS, CÁMARAS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA, SEMIPÚBLICA O PRIVADA QUE FUERE NECESARIO; C) SOLICITAR AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LA CANCELACIÓN O ELIMINACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN O REQUISITO QUE SEA NECESARIO PARA QUE CULMINE Y SE PERFECCIONE LA LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA; D) ~~RETIRAR DEL BANCO CORRESPONDIENTE EL DINERO DEPOSITADO PARA LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ESTE RETIRO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO Y CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN;~~ E) EJECUTAR TODAS LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDE A LOS LIQUIDADORES DE ACUERDO A LA LEY; F) SUSCRIBIR LOS BALANCES QUE SEAN NECESARIOS, ESPECIALMENTE EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES; G) SUSCRIBIR DECLARACIONES TRIBUTARIAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL TRÁMITE ANTES SEÑALADO; H) PARA ACTUAR COMO PROCURADORES JUDICIALES CON LAS FACULTADES ESPECIALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL ECUADOR; I) PAGAR IMPUESTOS A NOMBRE DE LA MANDANTE; J) FIRMAR RECIBOS, DESCARGOS Y TODO CUANTO FUERE NECESARIO PARA EL CABAL Y COMPLETO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PODER; K) PRESENTAR RECLAMOS, DEMANDAS, IMPUGNACIONES O CUALQUIER OTRA ACCIÓN LEGAL O ADMINISTRATIVA QUE TENGA RELACIÓN CON EL TRÁMITE ENCOMENDADO POR LA MANDANTE; Y, L) PATROCINAR LA DEFENSA DE LA COMPAÑÍA EN EL EVENTO DE QUE HUBIERE OPOSICIÓN DE TERCEROS AL TRAMITE DE CANCELACIÓN. EL PRESENTE PODER TERMINARÁ



AUTOMÁTICAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL ENCARGO O
POR LAS OTRAS CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY ECUATORIANA.

AA

RICHARD O' CONNOR WHITTALL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
CINCO FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE 10 DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merca
Quito - Ecuador

Quito, 24 de Octubre de 2007

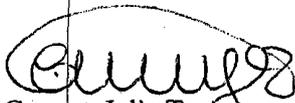
Señor
Richard O'Connor Whittall
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUKEMINING ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy 24 de octubre de 2007, resolvió **DESIGNARLE** a Usted como **PRESIDENTE** de dicha compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**. De acuerdo con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponde **REEMPLAZAR** al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, y en dicho evento ejercer por sí solo la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 01 de Octubre de 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del Cantón Quito, Dr. Mauricio Ramirez Molina; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Carmen Julia Trocasso
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto la designación recaída en mi persona y prometo desempeñarla fiel y legalmente.

Delta, Canadá, 24 de Octubre de 2007



Richard O'Connor Whittall
Pasaporte No. JV469778

sta fecha queda inscrito el presente

nto bajo el No. 11613 del Registro

nbramiento Tomo No. 138

a - 8 NOV. 2007

REGISTRO MERCANTIL



D. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE 10 DEL 2008

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
D. Roberto Dueñas Merlo
Quito - Ecuador